

AJUNTAMENT DE
LA BISBAL D'EMPORDÀ**EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA (castellano)**

Extracto del Decreto de alcaldía, por la cual se convoca el concurso de composición de música para cobla – Premi Mestre Conrad Saló año 2022, por el procedimiento de concurrencia competitiva.

En conformidad con el que prevén los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, el texto completo del cual se puede consultar en la Base de datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

CONVOCATORIA DE LA DOCEAVA EDICIÓ DEL PREMI MESTRE CONRAD SALÓ - CONCURS DE COMPOSICIÓ DE MÚSICA PER A COBLA**1.- Objeto de la convocatoria.**

El objetivo del premio es facilitar la difusión de trabajos pedagógicos innovadores, ayudar los profesionales en el campo de la educación a mejorar la calidad y facilitar la renovación pedagógica. La obra presentada tendrá que ser una sardana o incluir una sardana. La obra tendrá que ser asequible para una cobla de alumnas de Nivel Elemental. El jurado podrá rechazar las obras que contengan dificultad técnica excesiva.

2.- Bases reguladoras.

Las “*Bases específicas reguladoras de subvenciones de l'Àrea de Cultura. Programa 2 Concurs de composició de música per a cobla – Premi Mestre Conrad Saló*” fueron publicadas íntegramente en el BOP de Girona número 30, de fecha 14.02.2022. La convocatoria del Premio se puede consultar a <http://www.labisbal.cat>

3.- Requisitos de las composiciones a presentar.

Las partituras presentadas tendrán que ir acompañadas de un proyecto pedagógico. Habrá de constar una introducción y los objetivos del proyecto, explicados en una página con un máximo de 3.950 caracteres (con espacios) escritos en Times New Roman medida 12 y en catalán. Las obras presentadas tienen que ser originales e inéditas, y no pueden haber sido premiadas en ningún otro concurso ni estrenadas o interpretadas públicamente con anterioridad. El compositor tendrá que presentar una declaración jurada que acredite este hecho. No se admitirá ninguna obra que no sea original. Esto excluye cualquier composición o arreglo de una obra de otro autor.

4.- Presentación de las composiciones.

Las composiciones tienen que ser instrumentadas para cobla de once instrumentos, con sus correspondientes partecelas, y con una reducción a dos o tres pentagramas. Las composiciones se tienen que presentar en formato PDF, sin ningún dato personal que indique la autoría, al correo electrónico cultura@labisbal.cat. Al asunto del correo solo hay constar el título de la composición. Al mismo correo se tiene que adjuntar el

Plaça del Castell, 10 - 17100 La Bisbal d'Empordà
Tel. 972 64 09 75 - Fax 972 64 31 86 - NIF P1702500H
ajuntament@labisbal.cat - www.labisbal.cat



AJUNTAMENT DE
LA BISBAL D'EMPORDÀ

proyecto pedagógico, una copia del DNI del concursante y los datos de contacto (dirección actual, dirección electrónica, teléfono).

Se aceptará también, aparte, una versión en formato MIDI, MP3 o WAV que en ningún caso sustituirá la reducción antes mencionada.

5.- Premios.

Se concederá el Premi Conrad Saló 2022 por valor de 1.800,00 € a la persona que el jurado considere que ha presentado la mejor composición y un Premio Popular de 500,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 04.3340.2260922 del presupuesto municipal de este año.

El procedimiento será el siguiente: el jurado escogerá dos composiciones, que se interpretarán el día del concierto. Una de ellas obtendrá el Premi Conrad Saló 2022. Entre estas dos composiciones, el público asistente al acto votará la ganadora del Premio Popular.

El premio podrá ser declarado desierto si el jurado así lo considera. Los originales de las obras premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de la Bisbal, que se reserva el derecho de ejecutarlas, imprimirlas o grabarlas.

6.- Jurado.

El jurado estará integrado por 5 personalidades relevantes de la música catalana y su composición no se hará pública hasta después del veredicto.

La decisión del jurado será inapelable. El jurado tiene competencias resolver cualquier circunstancia que surja durante el concurso.

El jurado será el órgano que propondrá el otorgamiento del premio. El órgano responsable de la resolución del procedimiento para el otorgamiento del premio será la Junta de Govern Local (por delegación de la alcaldía) que, discrecionalmente, podrá dejar desierto el concurso o no agotar el crédito total previsto. El acuerdo de otorgamiento del premio se notificará a todos los interesados.

7.- Plazos.

La fecha de entrega de las composiciones finaliza el día 14 de octubre de 2022. El ganador y premio popular del XII CONCURS DE COMPOSICIÓ DE MÚSICA PER A COBLA – PREMI MESTRE CONRAD SALÓ se hará público el 10 de diciembre en un concierto al Teatre Mundial.

8.- Forma de pago.

El pago del premio otorgado se efectuará en el plazo de un mes, a contar de la fecha de notificación del acuerdo, mediante transferencia bancaria en la cuenta corriente indicada a la ficha de acreedor a presentar.

9.- Beneficiarios.

Podrán obtener la condición de beneficiarios del premio las personas físicas que cumplan los requisitos y las condiciones generales establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Codi Segur de Verificació: c48a386b-211f-4b10-a76a-94376df26381
Origen: Administració
Identificador document original: ES_L01170221_2022_12824837
Data Impressió: 22/07/2022 10:29:07
Pàgina 3 de 3

SIGNATURES
1.- Enric Marquès Serra (TCAT) (Alcalde), 21/07/2022 13:05



AJUNTAMENT DE
LA BISBAL D'EMPORDÀ

10.- Responsabilidad legal.

La participación en el concurso implica la aceptación expreso y sin reservas ni condiciones de todas y cada una de las bases. Los participantes aceptan las bases, así como la interpretación que efectúe el Ayuntamiento. Los participantes eximen el Ayuntamiento de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier otra transgresión de la legislación vigente en que puedan incurrir sus obras.

Acuerdo que se hace público para general conocimiento.

** Documento fechado y firmado electrónicamente*